	EVALUACIÓN INICIAL DE ESTANDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	Código: FT02-MN01-SIG	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	Versión 2	Fecha de versión 16-12-2022

FECHA DE REALIZACIÓN:	11/01/2024

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0.5			Se observa asignación del responsable del SG-SST quien es la Supervisora HSE y cuenta con licencia vigente como profesional en SST.	4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5			Se cuenta con acta de asignacion de responsabilidades, firmada por el respresnetante legal y el Supervisor HSE	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0.5		0.5			Se evidencia en la planificacion el presupuesto anual generado en el mes de noviembre para asignacion de recursos	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0.5			Se evidencia pagos de seguridad social de los trabajadores directos y por temporal, adicional se afilian a la ARL los trabajadores por prestación de servicios	
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.5		0.5		x	No se tienen trabajadores que se dedican permanentemente al ejercicio de las actividades de alto riesgo.	
			1.1.6 Conformación COPASST - VIGIA	0.5		0.5			Se tienen los respectivos soportes de la conformación del Copasst 2022 - 2024 y actas de reunión mensual del Copasst	
			1.1.7 Capacitación COPASST - VIGIA	0.5		0.5			Los integrantes del COPASST han recibido capacitación 50 horas dentro del programa de SURA. Soportes de capacitación Copasst.	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5		0.5			Se tiene conformado el Comité de convivencia.	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2			Se presenta programa de promoción y prevención junto con el cronograma de actividades y entes externos, (ARL, ENFERMERIA Y AREA PROTEGIDA)	6
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2			Se verifica el listado del personal directo e indirecto y se evidencian los respectivos soportes de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realiza reinducción al personal semestralmente	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de (50 horas)	2		2			Se evidencia curso de 50Hrs del Responsable de la implementación del SG-SST, 50 horas para el 18 de diciembre del 2019 y 20 hora para 22 de septiembre	
	GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15	1			Se tiene la política integral que incluye temas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se tiene firmada y fechada por el representante legal actualizada para enero 2024	15
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1			Se tienen definidos los objetivos y metas.	
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1			Se evidencia evaluación inicial del SG-SST, herramienta de SURA.	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2			Se evidencia Plan de Trabajo Anual enero a diciembre del 2024	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2			Se cuenta con tabla de retención documental del SIG	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1			Se observa como entregable, un informe final de las actividades ejecutadas durante el año por parte de SIG.	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2			Se cuenta con el seguimiento a la legislacion vigente dentro del componente juridico llamado normograma. Se mantienen actualizando permanentemente.	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			Se maneja correo electronico, comunicaciones internas, herramientas digitales como Maloka en red	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			En la contratación se incluye el anexo de Seguridad y Salud en el Trabajo GI01-MN01-SIG.	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2			Se realiza estudio de mercado en el FT01-PC03-GAF	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1			Se establece procedimiento de Gestión del Cambio PC06-SIG	
	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción sociodemográfica y diagnostico de condiciones de salud	1	9	1			Se cuenta con el informe del diagnostico de condiciones de salud y descripción sociodemografica del personal, actividad realizada de manera semestral,	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1			Se cuenta con programas de promoción y prevención, PVE, vuisual, cardiovacular, osteomuscular y auditivo	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1			Profesiograma detallado y elaborado por medico ocupacional, actualizado, de acuerdo a las funciones y responsabilidades de los trabajadores	
			3.1.4 Realización de evaluaciones medicas ocupacionales de acuerdo con los peligros o factores de riesgo, periodicidad y comunicación al trabajador	1		1			Se cuenta con conceptos de aptitud que demuestren la realización de las evaluaciones médicas y comunicación por escrito al trabajador de los resultados	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1			Se encuentran en custodia por parte de la empresa de servicios medicos ocupacionales. Se cuenta con certificación por parte del centro médico	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1			Se con AL calificadas las cuales se han atendido y se realiza seguimiento a las recomedaciones médicas.	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1			Se cuenta con el programa de estilos de vida y entornos saludables y soporte de realización de actividades.	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1			Se cuenta con un proveedor quien realiza el muestreo de potabilidad del agua para el centro interactivo de manera trimestral y sus resultados de laboratorio de	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1			Disposición de residuos mediante servicio de recolección de basuras de Bogotá y empresas gestoras avaladas por la secretaria de ambiente.	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2			Se evidencian 2 accidentes laborales leves, sumando 3 dias de incapacidad, son accidentes leves junto con el soporte de investigacion y analisis	5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2			Se realiza investigación de accidentes con el equipo invesigador y COPASST.	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1			Se observa indicadores de accidentalidad y enfermedades laborales.	

	EVALUACIÓN INICIAL DE ESTANDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	Código: FT02-MN01-SIG	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	Versión 2	Fecha de versión 16-12-2022

FECHA DE REALIZACIÓN:	11/01/2024

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
II. HACER		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6	1			Se evidencia los indicadores de frecuencia reportados con periocidad mes a mes - SIG	6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1			Se establece en los indicadores co un reporte de linea base año anterior - SIG	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por accidente de trabajo	1		1			Se llevan los indicadores de severidad y de acuerdo a su analis, se evidencia un porcentaje nulo de mortalidad - SIG	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1			Se evidencian el seguimiento de los indicadores de acuerdo a la periocidad establecida - SIG	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1			Se establece en los indicadores del Sistema de Gestión Integral - SIG	
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1		1			Se establece en los indicadores del Sistema de Gestión Integral - SIG	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15	4			Metodologia utilizada GTC 45, con el procedimiento de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4			Se cuenta con una matriz IPERV, basada en la GTC 45	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como cancerígenas o con toxicidad aguda	3		3			Dentro de las sustancias quimicas utilizadas NO se encuentran sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda según el criterio del S.G.A.	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4			En el mes de noviembre se efectuaron las medicones ambientales, a partir de los resultados se ejecutaron las observaciones entregadas por el proveedor	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.5	15	2.5			Dentro del Plan de trabajo se programan actividades de auto percepcion y gestion de riesgos para la actualizacion de la matriz, teniendo en cuenta la GTC	15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5		2.5			Dentro del Plan de trabajo se estipulan el cronograma de actividades vigenetes para el desarrollo de actividades	
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos fichas, protocolos	2.5		2.5			Se cuenta con procedimientos, protocolos e instructivos, asi mismo se efectua el cronograma de mantenimientos preventivos y periodicos d elos	
			4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.5		2.5			Se realizan inspecciones locativas a las diferentes áreas de trabajo, en compañia del COPASST.	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5		2.5			Se cuenta con registros de mantenimiento preventivo y correctivo.	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5		2.5			Se cuenta con soporte de entrega de los EPP al personal.	
	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5			Se cuenta con Plan de emergencias. Se tienen identificadas las salidas de emergencia, se cuenta con señalización de emergencias, y se realizan	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5			Se tiene conformada la Brigada de emergencias, capacitada y certificada de manera anual	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Definición de indicadores del SGSST de acuerdo con las condiciones de la empresa	1.25	5	1.25			Se tienen definidos los indicadores del SG-SST. Se tiene la evaluación del SG-SST.	2.5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25		0	x		Aun no se cuenta con auditoria, dentro del plan de trabajo se incluye en la programacion la auditoria para el mes de agosto	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25		1.25			Se videncia el acta de la revision por la alta direccion, junto con los analisis y acciones de mejora	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1.25		0	x		Dentro del plan de mejoramiento y el diseño de el plan de auditoria se encuentran estipulados los componentes con la participación del COPASST	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	2.5	10	2.5			Se cuenta con el procedimiento y evidencias de ejecucion para el manejo de acciones correctivas y preventivas.	7.5
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.5		0	x		Se evidencian y se programan en el plan de trabajo las acciones correctivas, preventivas y de mejora detectadas por la alta dirección.	
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5		2.5			Se evidencian los respectivos soportes de las investigaciones de accidentes laborales con las acciones de mejora a implementar.	
			7.1.4 Elaboración plan de mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5		2.5			Se evidencia el plan de mejoramiento conforme a resultado de evaluación incial de esta manera se realiza el plan de trabajo para el año 2024	
TOTAL POSIBLE					100	TOTAL OBTENIDO				95

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los casos las empresas de diez o menos trabajadores en las cuales no apliquen el ítem del estándar, se deberá justificar dejando prueba de tal situación para otorgar el porcentaje máximo de calificación, si cumple con los estándares establecidos en el articulo 3 de la presente Resolución, en caso contrario, la calificación del ítem del estándar será igual a cero.

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

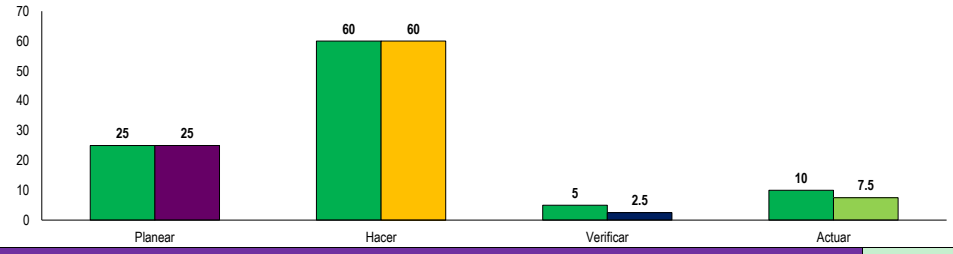
ETAPA		Calificación Posible	Calificación Obtenida
Planear		25	25
Hacer		60	60
Verificar		5	2.5
Actuar		10	7.5
TOTAL		100	95

	EVALUACIÓN INICIAL DE ESTANDARES MÍNIMOS SG-SST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019	Código: FT02-MN01-SIG	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG	Versión 2	Fecha de versión 16-12-2022

FECHA DE REALIZACIÓN:	11/01/2024

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		



NIVEL DE EVALUACIÓN	ACEPTABLE

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL SG-SST	Marcy Yizela Gonzalez Gracia	Supervisora HSE	
REPRESENTANTE LEGAL	Maria Cristina Diaz Velasquez	Presidenta Ejecutiva	

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 8872 de 27/12/2022

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) MARCY YIZELA GONZALEZ GARCIA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1019013189, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARCY YIZELA GONZALEZ GARCIA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1019013189, como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

VALIDA PARA REPRESENTACION DE MALOKA

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a MARCY YIZELA GONZALEZ GARCIA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 27/12/2022



SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud (E)

Código de verificación: 5Qd7YxmNur

Elaboró: 1026262876Y

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST



Marcy Yizela Gonzalez
C.C. 1019013189 Bta

VALIDA PARA REPRESENTACION DE MALOKA

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

MARCY YISELA GONZALEZ GARCIA
con C.C. N°. 1.019.013.189

Aprobó la capacitación de

Certificación de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG–SST)

El día 18 de Diciembre de 2019 con una intensidad de 50 horas

Código: RCO-0004

ARL AXA COLPATRIA

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

MARCY YISELA GONZALEZ GARCIA
con C.C. N°. 1.019.013.189

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 22 de Septiembre de 2021 con una intensidad de 20 horas

Código: RCO-004

ARL AXA COLPATRIA